



Brussels, 6.4.2022
C(2022) 1931 final

ANNEX 4

ANNEX

to the

Commission Delegated Regulation (EU) .../...

supplementing Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council with regard to regulatory technical standards specifying the details of the content and presentation of the information in relation to the principle of ‘do no significant harm’, specifying the content, methodologies and presentation of information in relation to sustainability indicators and adverse sustainability impacts, and the content and presentation of the information in relation to the promotion of environmental or social characteristics and sustainable investment objectives in pre-contractual documents, on websites and in periodic reports

Modelo de divulgación periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Buenavista Buyout Innvierte III España, F.C.R.

Identificador de entidad jurídica: Clase A: ES0174004004

Identificador de entidad jurídica: Clase B: ES0174004012

Identificador de entidad jurídica: Clase C: ES0174004020

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Si**

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ____%

☐ en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ____%

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Promovió **características medioambientales o sociales** y aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo una porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo promueve características medioambientales y sociales en sus inversiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

El Fondo no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles en el sentido del artículo 2, apartado 17, del Reglamento (UE) 2019/2088. Durante el periodo de referencia, el Fondo promovió características medioambientales y sociales conforme a su documentación precontractual y a su política ASG.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo mantuvo inversión en Hundred Burger. La inversión se gestionó de conformidad con la política ASG de la gestora y con los elementos vinculantes definidos en la documentación precontractual del Fondo, incluyendo la aplicación de la lista de exclusión, el análisis ASG, el seguimiento de indicadores de sostenibilidad y la revisión periódica de aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.

A cierre del ejercicio 2025, el Fondo contaba con las siguientes sociedades en cartera:

Inversiones en cartera (cierre del ejercicio 2025)

Descripción

Hundred

Cadena de restauración especializada en hamburguesas de carne madurada (dry-aged), con dos obradores propios (Madrid y Valencia) y siete locales; elabora sus ingredientes de forma artesanal y controla la cadena de valor de extremo a extremo, con un 99% de proveedores nacionales.

En conjunto, las inversiones del Fondo durante el periodo de referencia promovieron características medioambientales y sociales de forma coherente con la estrategia del Fondo, su enfoque de inversión en compañías españolas con potencial de crecimiento y su compromiso con la creación de valor sostenible desde una perspectiva ASG.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Durante el ejercicio 2025, el desempeño de los indicadores de sostenibilidad se evaluó a nivel de sociedad participada, considerando indicadores medioambientales, sociales, laborales y de gobernanza relevantes para la actividad de cada compañía.

Este es el primer ejercicio en el que el Fondo reporta como producto financiero clasificado bajo el artículo 8 de SFDR, por lo que los indicadores reportados constituyen la base inicial de seguimiento periódico. En aquellos casos en los que la información no se encontraba disponible o no resultaba aplicable en función de la naturaleza de la actividad de la sociedad participada, se indicará expresamente como N/D o N/A.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Indicadores de sostenibilidad asociados a las características promovidas

Característica	Indicador	Unidad	Hundred
Responsabilidad medioambiental	Consumo total de energía	kWh/año	440
	Proporción de energía renovable consumida	%	93,64%
	Consumo total de agua potable	m³/año	7000
	Generación de residuos (por tipo)	t	100
	Huella de carbono, alcance 1 y 2	tCO ₂ e	N/A
	Política ambiental documentada	Sí/No	No
	Certificaciones ambientales	Sí/No	No

Inclusión y equidad social	Número de empleados (ETC)	Nº	232
	Mujeres empleadas (ETC)	Nº	141
	Mujeres en el comité de dirección	%	10
	Empleados con discapacidad	Nº	1
	Horas totales de formación	Nº	1260
	Plan de igualdad	Sí/No	Si
	Brecha salarial de género	%	N/A
Seguridad laboral	Índice de frecuencia de accidentes laborales	Ratio	N/A
	Índice de gravedad de accidentes laborales	Ratio	N/A
	Plan de prevención de riesgos laborales	Sí/No	Si
Gobernanza	Código ético	Sí/No	No
	Política antisoborno y anticorrupción	Sí/No	No
	Canal de denuncias	Sí/No	N/A
	Política de protección de datos	Sí/No	Si
	Medidas sobre riesgos de ciberseguridad	Sí/No	No
	Número de reclamaciones judiciales	Nº	0
Derechos humanos	Código ético de proveedores	Sí/No	N/A
	Análisis de riesgos en materia de derechos humanos de proveedores	Sí/No	No
Colaboración con stakeholders	Acciones sociales o ambientales impulsadas por la compañía	Sí/No	Si
	Acciones realizadas por la compañía dentro de la comunidad local	Sí/No	N/A

N/A: Información no aplicable en función de la naturaleza de la actividad de la sociedad participada. **N/D:** Información no disponible durante el periodo de referencia.

● ... ¿Y en comparación con períodos anteriores?

El ejercicio 2025 es el primer ejercicio en el que el Fondo reporta como producto financiero clasificado bajo el artículo 8 de SFDR. Por tanto, no se dispone de información comparativa homogénea respecto de periodos anteriores bajo esta clasificación. La información reportada en este ejercicio servirá como base para el seguimiento de la evolución de los indicadores de sostenibilidad en ejercicios futuros.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos, y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles.

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles.

— ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles.

— ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



El Fondo no toma en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a efectos del artículo 7 de SFDR, de conformidad con su documentación precontractual.

¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?



Inversiones más importantes

Sector

% Activos

País

Hundred

Alimentación

100%

España

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Durante el ejercicio 2025, el 100% de las inversiones del Fondo estuvo destinado a activos que promovieron características medioambientales o sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

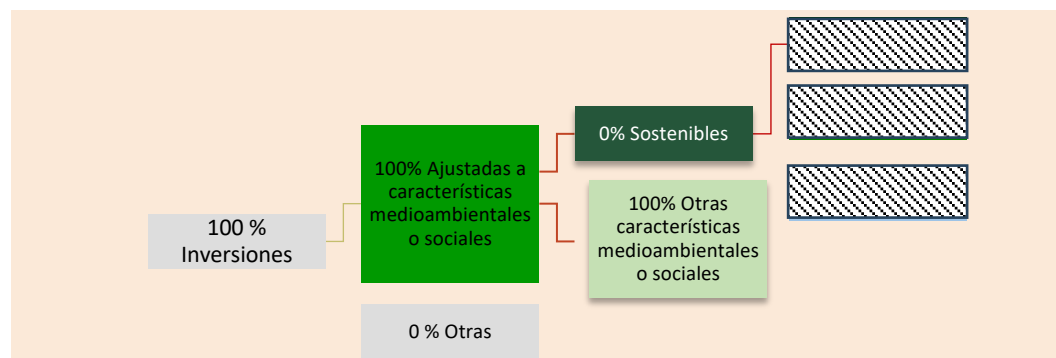


El Fondo no realizó inversiones sostenibles en el sentido del artículo 2, apartado 17, de SFDR, por lo que el porcentaje de inversiones sostenibles fue del 0%.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía, se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios** refleja el porcentaje de ingresos procedentes de las actividades empresariales en las que invierte en la actualidad.
- **El gasto de capital** (CapEx) muestra las inversiones verdes realizadas por las empresas en las que invierte, relevantes para la transición a una economía verde.
- **Los gastos operativos** (OpEx) reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que invierten.



Categoría	%
Inversiones	100%
#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales	100%
#1A Inversiones sostenibles	0%
#1B Otras características medioambientales o sociales	100%
#2 Otras	0%

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Durante el ejercicio 2025, la cartera del Fondo estuvo compuesta por la siguiente inversión:

		100 %
<i>Hundred</i>	<i>Alimentación</i>	100%

. Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades **facilitadoras** permiten directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente a un objetivo medioambiental.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

No. El producto financiero no invirtió en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE durante el periodo de referencia.

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica. El Fondo no invierte en actividades de transición o facilitadoras.

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

El Fondo no realiza inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustado a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cual ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica. El 100% de las inversiones del Fondo se incluyeron en «#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales», por lo que no hubo inversiones incluidas en «#2 Otras».



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales y sociales durante el periodo de referencia?

Durante el ejercicio 2025, la gestora adoptó diversas medidas de integración y seguimiento ASG con el objetivo de promover el cumplimiento de las características medioambientales y sociales del Fondo, de conformidad con su política de inversión y su clasificación como producto del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

Entre las principales medidas adoptadas durante el periodo de referencia se incluyen las siguientes:

- **Seguimiento de indicadores de sostenibilidad:** recopilación y revisión de indicadores medioambientales, sociales, laborales y de gobernanza de las sociedades participadas.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

- **Revisión de políticas internas relevantes:** seguimiento de la existencia de políticas y procedimientos relacionados con medioambiente, prevención de riesgos laborales, igualdad, protección de datos, ética empresarial, anticorrupción y canal de denuncias.
- **Diálogo con las participadas:** mantenimiento de un diálogo con los equipos directivos de las sociedades participadas para reforzar buenas prácticas e identificar, en su caso, áreas de mejora.
- **Seguimiento de prácticas de buena gobernanza:** revisión de estructuras de gobierno corporativo, cumplimiento normativo, relaciones laborales, remuneración y obligaciones fiscales.
- **Consideración de aspectos ASG en la fase de desinversión:** en su caso, consideración de información ASG relevante en la preparación de procesos de salida o desinversión.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueven?**

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueven.